

Límites definidos del Área para Membresía con Derecho a Voto en MVVCSO

La elegibilidad para ser Miembro con Derecho a Voto en la Organización Comunitaria Voluntaria del Valle de Montezuma (MVVCSO) está limitada a residentes dentro del área geográfica ("Área" o "Precinto") que describen los siguientes límites:

Límite Oeste: *(ilustración 2)*

Comienza en la intersección de Grapevine Canyon Road con la Carretera del Condado S22 (coordenadas aproximadas 33.212566, -116.564884) y se extiende hacia el este.

Límite Este: *(ilustración 3)*

Comienza en la intersección del sendero Jasper (que conecta con Grapevine Canyon desde la Carretera del Condado S22; coordenadas aproximadas 33.210537, -116.491476) y se extiende hacia el oeste.

Límite Norte: *(ilustración 4)*

Comienza desde el punto de referencia en San Ysidro Mountain (coordenadas aproximadas 33.253091, -116.498830) y se extiende hacia el sur.

Límite Sur: *(ilustración 5)*

Comienza en el perímetro exterior de la propiedad ubicada en 37620 Montezuma Valley Road (coordenadas aproximadas 33.169260, -116.520066) y se extiende hacia el norte.

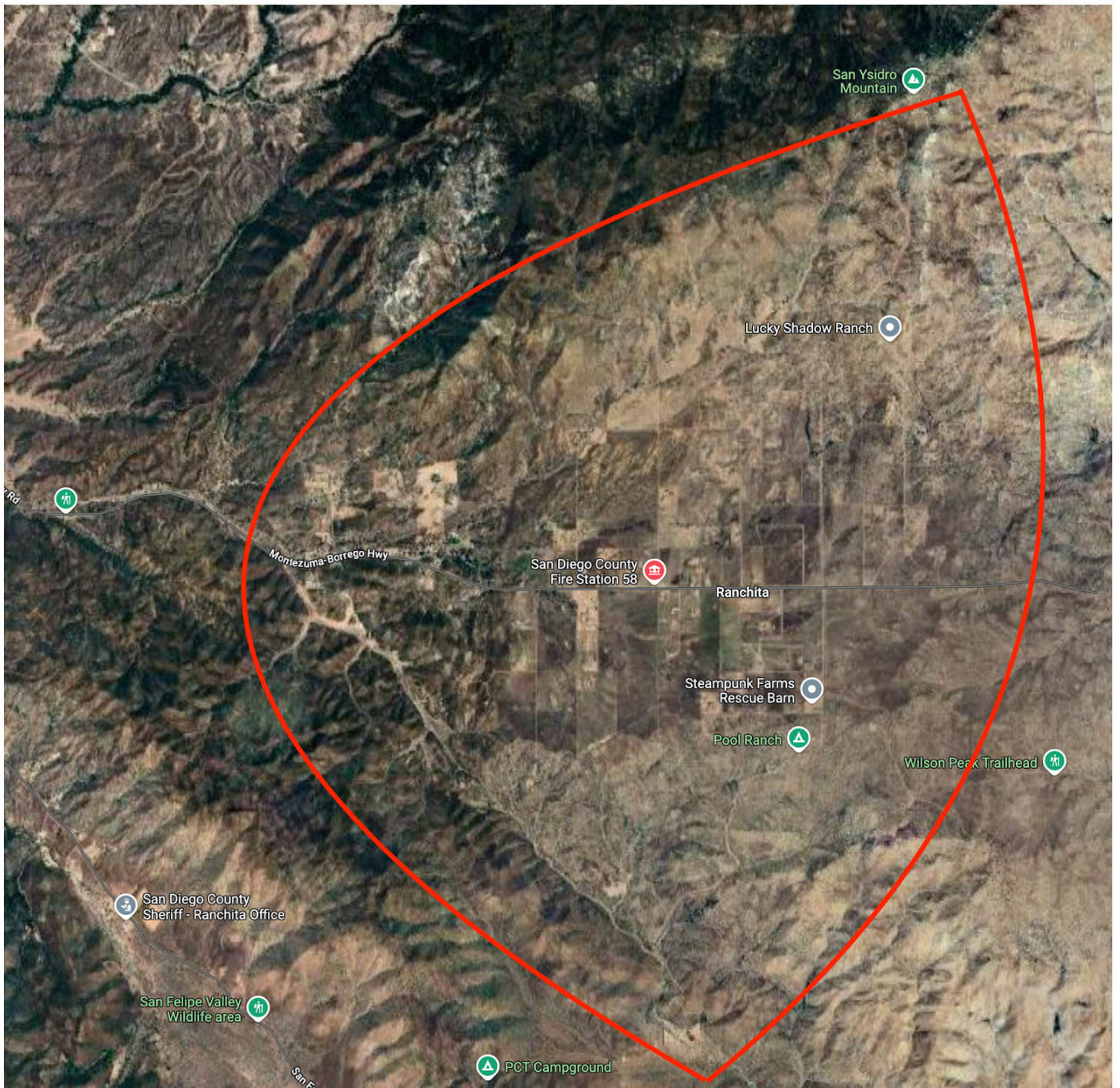
Ilustración del Área: *(ilustración 1)*

Una ilustración acompañante se mantiene disponible para mostrar aproximadamente los límites del área, incluyendo arcos no lineales que conectan los puntos definidos arriba.

Ajustes futuros del Área:

Si con el tiempo se realizan desarrollos legales fuera de los límites actuales, el Consejo Directivo del MVVCSO podrá redefinir e incorporar estos desarrollos al área actual, usando políticas y procedimientos correspondientes, siempre en cumplimiento con las leyes vigentes.

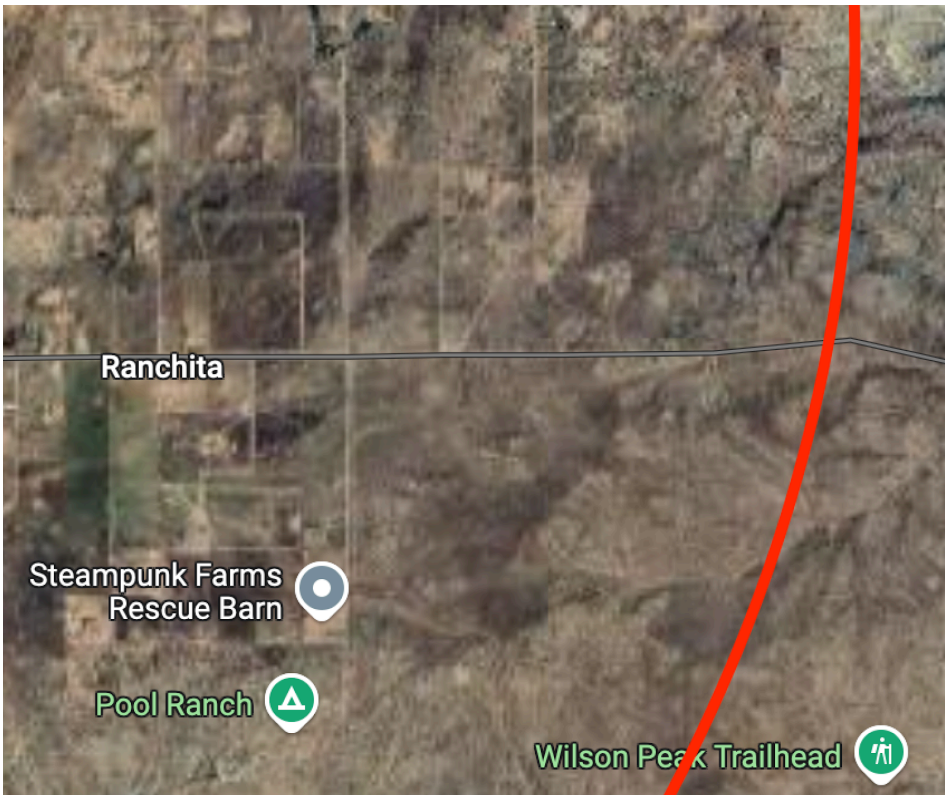
(ilustración 1)



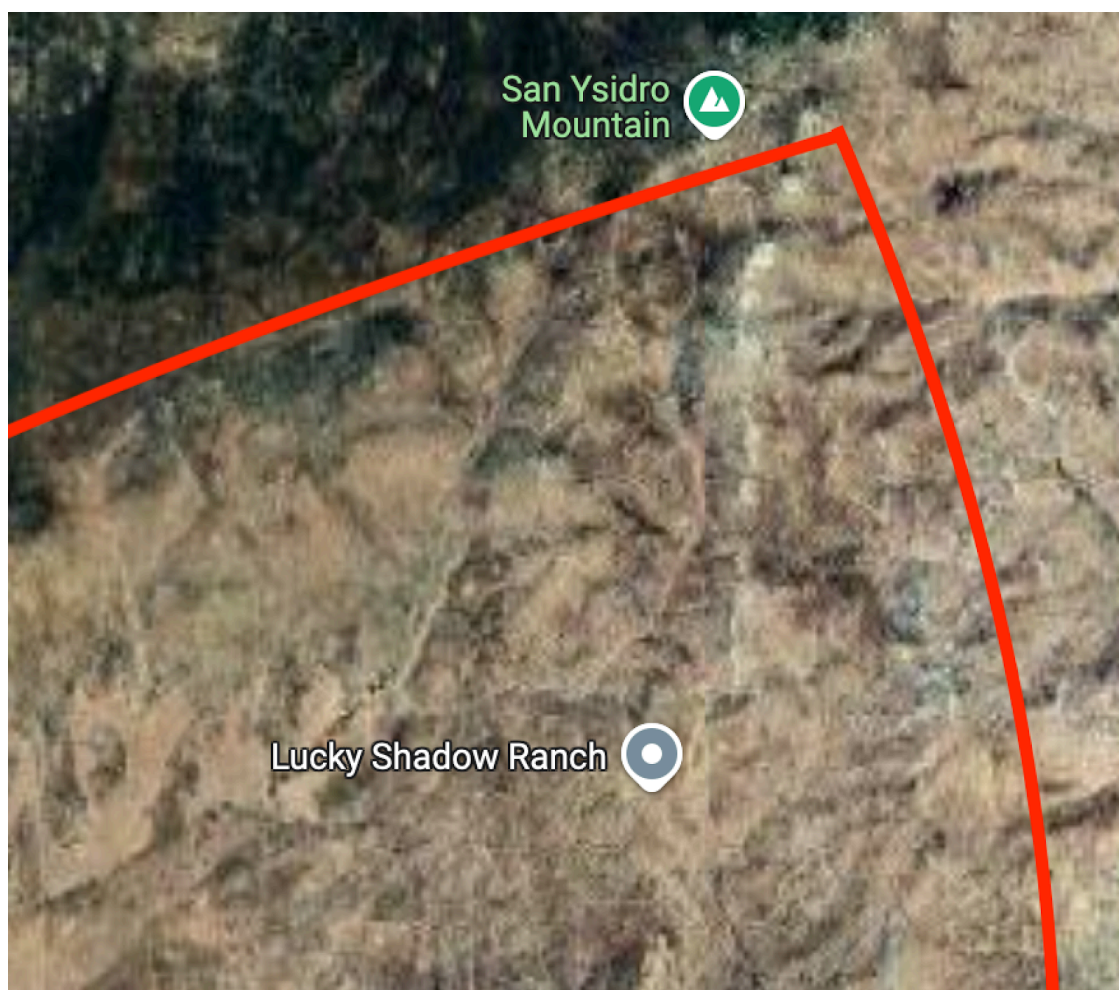
(ilustración 2)



(ilustración 3)



(ilustración 4)



(ilustración 5)

